

DECRETO N° 177/2016

VISTO:

La implementación de los servicios de bromatología, seguridad e higiene, brindados por el área de inspección municipal, para lo cual se requiere personal capacitado para realizar las inspecciones de los establecimientos donde se desarrollan actividades comerciales, industriales y/o de servicios;

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Bárbara Beatriz QUIROGA, D.N.I. N° 31.414.473, se desempeña en la función de Inspector General de la Municipalidad de Los Cocos.

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 199/86 - Estatuto para el Personal Municipal, se establece en el Art. 26° que, todo agente tiene derecho a capacitarse en su carrera administrativa, ya sea en cursos patrocinados por la administración o por organismos provinciales o nacionales cuyos objetivos estén encaminados a lograr una mayor eficiencia en la función o los servicios públicos.

Que la agente Bárbara Beatriz QUIROGA, tiene interés de capacitarse en el área de Inspección Bromatológica, a los fines de brindar un mejor servicio dentro de las funciones que realiza.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal cree oportuno colaborar con los gastos aranceles mensuales, que su capacitación demandan, a los fines de promover y alentar a los trabajadores, a capacitarse y crecer en el área donde desempeñan sus tareas habituales;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- ABONESE la suma de Pesos Quinientos cuarenta (\$ 540,00.-) a la agente municipal Bárbara Beatriz QUIROGA, D.N.I. N° 31.414.473, en concepto de 6° Cuota del Curso de Capacitación en Inspección Bromatológica, dictado por el Portal Educativo CONVIVIUM, de la ciudad de Cruz del Eje.

Art. 2°.- COMUNIQUESE al Área Contable a los fines de que tome razón de lo dispuesto en el Art. 1°.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 14 de octubre de 2016

DECRETO N° 177/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal